ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO AL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y VERIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-SPD-CONTINT-002-2024

INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento, del análisis realizado para conocer el sector relativo en la etapa de planeación desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

En la contratación directa, el Estudio del Sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, y particularmente condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El Estudio del Sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de optar por esta modalidad de selección, así como también la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales, el Estudio del Sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, por lo cual, el precio no debe ser el factor exclusivo de análisis; pues se debe analizar elementos como la idoneidad y la eficiencia del servicio.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V3.

1. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Perspectiva económica y comercial

2.1.1. Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

2.1.2. Aspectos económicos

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía y lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes del sector:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Sector Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

2.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026Pr-II / 2025Pr-II	2026Pr/ 2025Pr	2026Pr-II / 2026Pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.2.2. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que pueden influir en la estructura de costos del mercado son la inflación y la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en la medida en que estas condicionan la sostenibilidad financiera del contrato, la razonabilidad de los valores presupuestados y la capacidad del futuro contratista de sostener su oferta económica durante todo el plazo de ejecución.

A continuación, se presenta el comportamiento actualizado de dichas variables con corte a agosto de 2026, considerando que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

- **Comportamiento de la inflación en Colombia (2015 - 2026)**

En el periodo 2015-2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registró un comportamiento marcadamente cíclico, con tres fases claramente diferenciadas.

I. 2015-2019: inflación moderada y predecible

Durante este periodo la inflación se mantuvo en un rango relativamente controlado (entre 3,18% y 6,77%), cercano al rango meta de largo plazo del Banco de la República (3,0% ± 1 punto porcentual), lo que permitió una planeación de costos más predecible para la contratación pública y una relativa estabilidad en los precios de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

II. 2020-2023: choque pandémico y aceleración inflacionaria

En 2020 se registró el mínimo de la década (1,61%), asociado a la contracción de la demanda generada por la pandemia del COVID-19. A partir de 2021, y de manera extraordinaria en 2022 (13,12%), la inflación se aceleró de forma abrupta debido a choques de oferta, interrupciones en las cadenas globales de suministro, mayores costos logísticos y de transporte internacional,

y presiones cambiarias derivadas de la depreciación del peso frente al dólar. Este ciclo alcista se extendió a 2023, año en que el IPC cerró en 9,28%, todavía muy por encima del rango meta.

III. 2024-2026: desaceleración parcial y nuevo repunte

Entre 2024 y 2025 se observó una senda de desaceleración sostenida, con cierres de 5,20% y 5,10% respectivamente, según el comunicado de prensa del DANE del 8 de enero de 2026. No obstante, en lo corrido de 2026 la tendencia se ha revertido parcialmente: el IPC interanual pasó de 4,82% en junio de 2025 a 6,14% en junio de 2026 y a 6,03% en julio de 2026 con una variación acumulada enero-julio de 4,94%, de acuerdo con el boletín técnico del DANE de julio de 2026. Este repunte se explica principalmente por las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; restaurantes y hoteles (6,75% anual); alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41% anual); y educación (5,90% anual), rubros que inciden de forma directa en los costos indirectos de los contratos de prestación de servicios (arrendamientos, alimentación, capacitación y bienestar del personal).

En su Informe de Política Monetaria de julio de 2026, el Banco de la República revisó al alza su proyección de inflación para el cierre de 2026, situándola en 6,90% (frente al 6,40% estimado en abril), como consecuencia de mayores precios de alimentos por fenómenos climáticos y bloqueos, el incremento en los costos internacionales de insumos agrícolas y transporte, y una mayor probabilidad de un fenómeno de El Niño de alta intensidad. De confirmarse esta proyección, 2026 sería el sexto año consecutivo en el que la inflación no converge al rango meta del 3%, lo que constituye una señal de alerta relevante para la estructuración de presupuestos oficiales de contratos con ejecución plurianual o de tracto sucesivo.

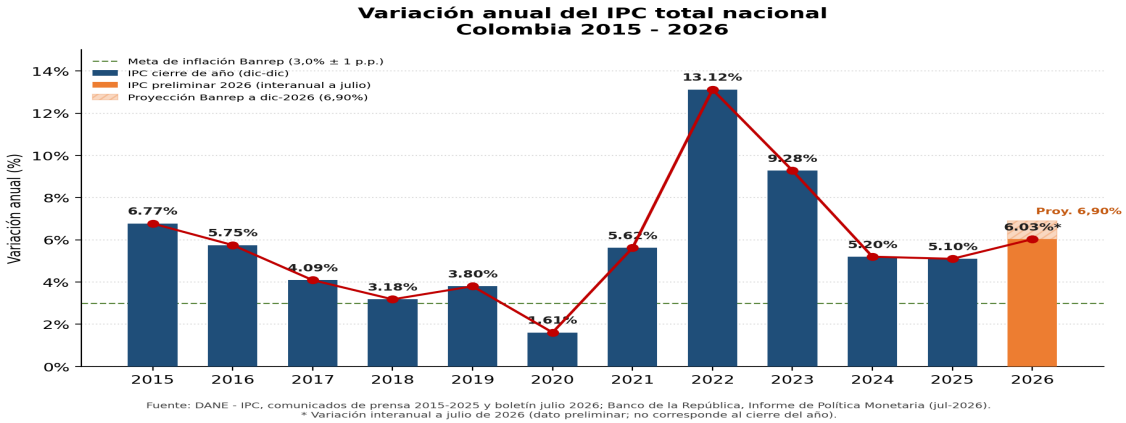


Gráfico. Variación anual del IPC total nacional. Colombia, 2015 - 2026

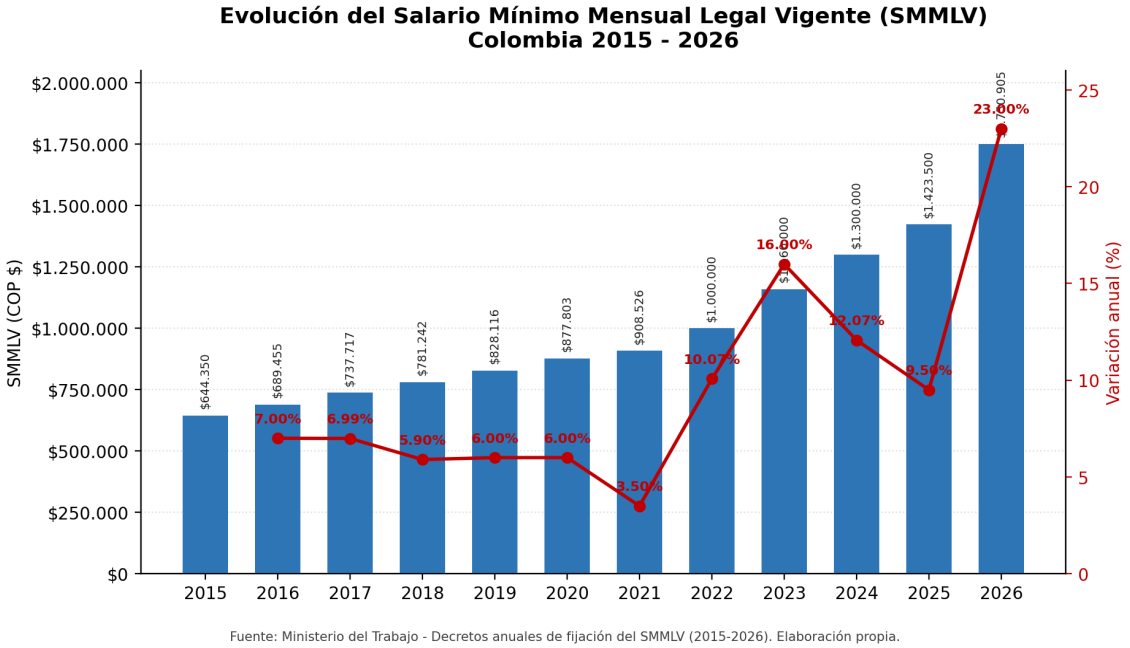
Fuente: DANE, IPC, comunicados de prensa 2015-2025 y boletín técnico julio 2026; Banco de la República, Informe de Política Monetaria (jul-2026). Elaboración propia.

En síntesis, aunque la inflación llegó a acercarse al rango meta en 2024-2025, el repunte observado en el primer semestre de 2026 y la revisión al alza de las proyecciones del Banco de la República indican que los costos de bienes y servicios incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión continuarán presionados al alza durante la vigencia. Esta variable debe ser considerada por la Entidad al estructurar el presupuesto oficial, dado que impacta directamente los costos de insumos, arrendamientos, transporte, alimentación y demás

componentes indirectos asociados a la ejecución contractual, así como la vigencia futura de precios cotizados por los oferentes en el estudio de mercado.

- **Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015 - 2026)**

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015-2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación causada y esperada, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas o, en su defecto, fijadas por decreto de Gobierno en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996.



Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos anuales de fijación del SMMLV (2015-2026). Elaboración propia.

Gráfico. Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Colombia, 2015 - 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos anuales de fijación del SMMLV 2015-2026. Elaboración propia.

I. 2015-2019: incrementos moderados

El SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116, con variaciones anuales entre 5,9% y 7,0%. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales de los proveedores del Estado.

II. 2020-2021: cautela por la pandemia

Con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica más conservadora: incrementos del 6,00% en 2020 ($877.803) y 3,50% en 2021 ($908.526). Si bien estos ajustes respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre del momento. Hacia finales

de 2021 comenzó a consolidarse una presión inflacionaria que marcaría de forma determinante los años siguientes.

III. 2022-2026: el mayor ciclo de incrementos en más de una década

El periodo 2022-2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022 (+10,07%), $1.160.000 en 2023 (+16,00%), $1.300.000 en 2024 (+12,07%), $1.423.500 en 2025 (+9,50%) y $1.750.905 en 2026 (+23,00%), este último fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y ratificado mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, luego de que el Consejo de Estado —Sección Segunda— decretara, mediante auto del 12 de febrero de 2026, la suspensión provisional de los efectos del decreto inicial. Este antecedente judicial evidencia un factor adicional de riesgo regulatorio que la Entidad debe monitorear, en la medida en que la fijación del salario mínimo para una vigencia puede verse sujeta a controversias jurídicas con impacto directo sobre la estructura de costos laborales del mercado.

Estos incrementos, que en varios años superaron el 10% e incluso el 20%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida, a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia, y a decisiones de política salarial orientadas a un crecimiento real del salario mínimo por encima de la inflación causada, en un contexto de negociaciones entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales que, en la mayoría de las últimas vigencias, no lograron un acuerdo tripartito y terminaron resolviéndose por decreto.

Tabla síntesis IPC – SMMLV (2015-2026)

Año	IPC anual (%)	SMMLV ($)	Var. SMMLV (%)
2015	6,77	644.350	—
2016	5,75	689.455	7,00
2017	4,09	737.717	6,99
2018	3,18	781.242	5,90
2019	3,80	828.116	6,00
2020	1,61	877.803	6,00
2021	5,62	908.526	3,50
2022	13,12	1.000.000	10,07
2023	9,28	1.160.000	16,00
2024	5,20	1.300.000	12,07
2025	5,10	1.423.500	9,50
2026*	6,03*	1.750.905	23,00

** Dato de IPC a julio de 2026 (interanual, preliminar); el valor del SMMLV 2026 corresponde al vigente desde el 1° de enero de 2026.*

Efectos sobre la estructura de costos de los servicios profesionales

La aceleración del SMMLV en los últimos años, y en particular el incremento histórico de 2026, ha generado un aumento directo en los costos laborales de referencia del mercado, afectando el valor de los honorarios, las cargas prestacionales y parafiscales del personal vinculado por los proveedores (cuando aplique), la dotación, el transporte y los demás costos indirectos asociados a la ejecución del contrato. Adicionalmente, el SMMLV es con frecuencia el parámetro utilizado por las entidades públicas para definir topes de honorarios, cuantías de garantías,

capacidad de contratación y umbrales de procesos de mínima cuantía, por lo cual su variación tiene efectos que trascienden el mero costo laboral directo.

Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores y potenciales contratistas deben ajustar sus valores para cubrir los nuevos requerimientos salariales y el efecto combinado del incremento del SMMLV con una inflación que continúa por encima del rango meta, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados en el mercado frente a vigencias anteriores

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas requeridas para garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Área Metropolitana de Barranquilla se encuentran plenamente definidas en el Estudio Previo y, cuando aplique, en los anexos que lo complementan.

3.1. Cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en Entidades Públicas

La cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
   - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.
   - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Planificación del Proceso de Contratación
   - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
   - Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido
   - Estimación presupuestal
   - Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios
   - Implementación de las actividades contratadas
   - Realizar la supervisión y monitoreo

4. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)".

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º: "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

5. Comportamiento del gasto histórico

5.1. Análisis de la demanda

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de compras o adquisiciones de la entidad, otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD: ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Modalidad de selección del contratista.	Contrato Interadministrativo
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GESTIÓN CATASTRAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, DEL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO

Cantidad del bien o servicio	VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II Número del proceso AMB-CI-004-2021
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: $ 3.453.200.000; Forma de pago: Pagos parciales
Vigencia de los contratos.	Un contrato con plazo de ejecución más el termino legalmente previsto
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento, Calidad del Servicio, Salarios y Prestaciones Sociales y Responsabilidad civil extra contractual

ENTIDAD: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación directa
Objeto del contrato	DESARROLLAR ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2023
Cantidad del bien o servicio	VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II Número del proceso FLO-HAC-CONV-001-2023
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: $ 5.265.949.897; Forma de pago: Pagos parciales
Vigencia de los contratos.	Un contrato con plazo de ejecución: 9 meses más el termino legalmente previsto
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	No registra
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CATASTRO AVANZA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento, Calidad del Servicio y Salarios y Prestaciones Sociales

ENTIDAD: A EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA- EDUS

Modalidad de selección del contratista.	Contratación directa
Objeto del contrato	Contratar los servicios necesarios para ejecutar actividades para actualización catastral con enfoque catastral multipropósito, en el área urbana del Distrito de Santa Marta a cargo de la EDUS.
Cantidad del bien o servicio	VER DETALLES DEL PROCESO EN: SECOP II Número del proceso CI002-2023
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: $ 6.000.000.000; Forma de pago: Pagos parciales
Vigencia de los contratos.	Un contrato con plazo de ejecución: 6 meses más el termino legalmente previsto
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	No registra
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	E+ZES S.A.S.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento, Calidad del Servicio y Salarios y Prestaciones Sociales

5.2. Modelo de abastecimiento estratégico

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Criterios de búsqueda:

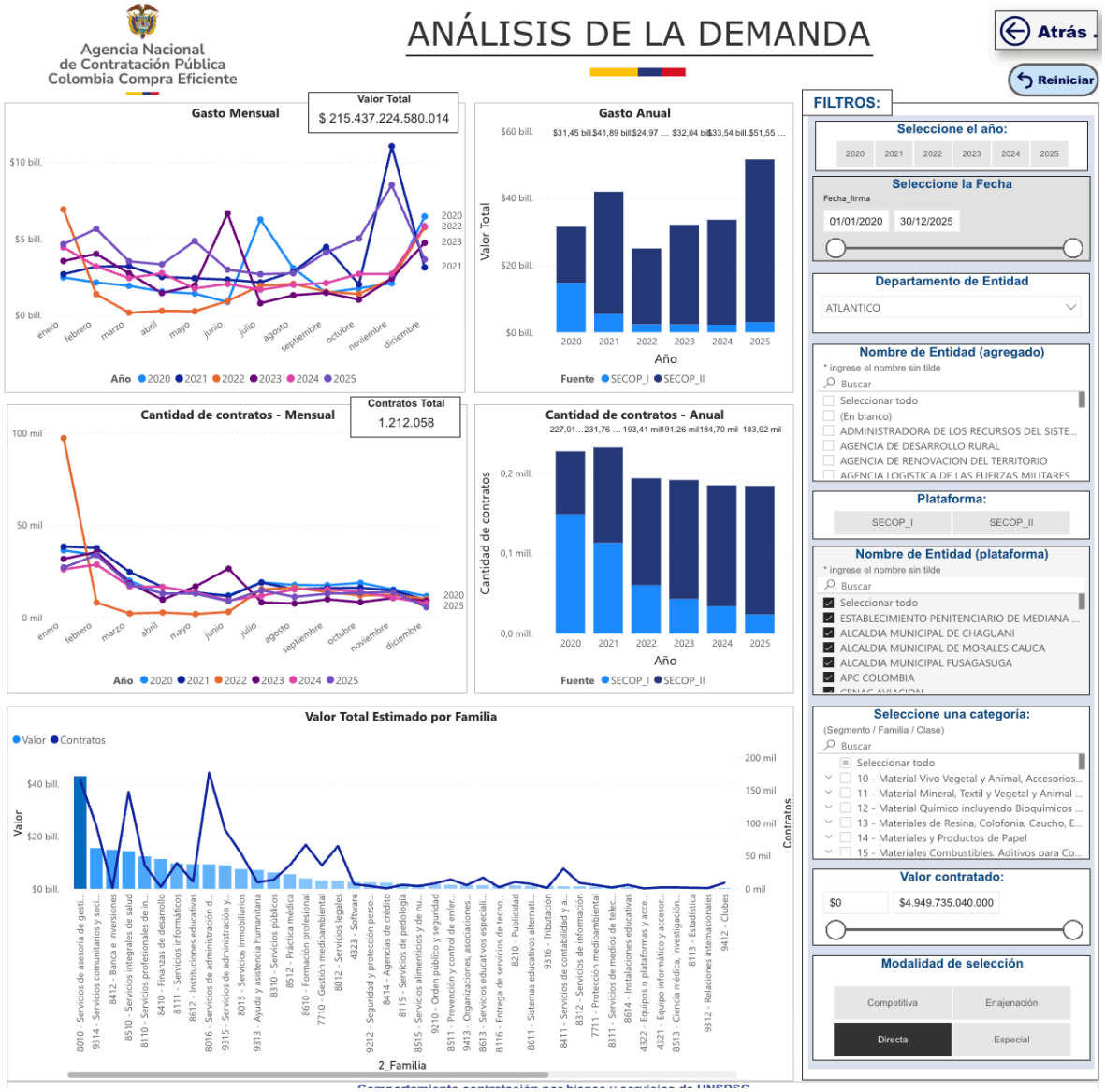
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

4319 – Dispositivos de comunicaciones y accesorios
4323 – Software
7710 – Gestión medioambiental
7713 – Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes
8010 – Servicios de asesoría de gestión
8012 – Servicios legales
8013 – Servicios inmobiliarios
8016 – Servicios de administración de empresas
8110 – Servicios profesionales de ingeniería
8111 – Servicios informáticos
8113 – Estadística
8116 – Entrega de servicios de tecnología de información
8210 – Publicidad
8212 – Servicios de reproducción
8310 – Servicios públicos
8312 – Servicios de información
8410 – Finanzas de desarrollo
8411 – Servicios de contabilidad y auditorías
8412 – Banca e inversiones
8413 – Servicios de seguros y pensiones
8510 – Servicios integrales de salud
8511 – Prevención y control de enfermedades
8515 – Servicios alimenticios y de nutrición
8610 – Formación profesional
8611 – Sistemas educativos alternativos
8612 – Instituciones educativas
8613 – Servicios educativos especializados
8614 – Instalaciones educativas

9210 – Orden público y seguridad
9311 – Condiciones sociopolíticas
9313 – Ayuda y asistencia humanitaria
9314 – Servicios comunitarios y sociales
9315 – Servicios de administración y financiación pública
9413 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos

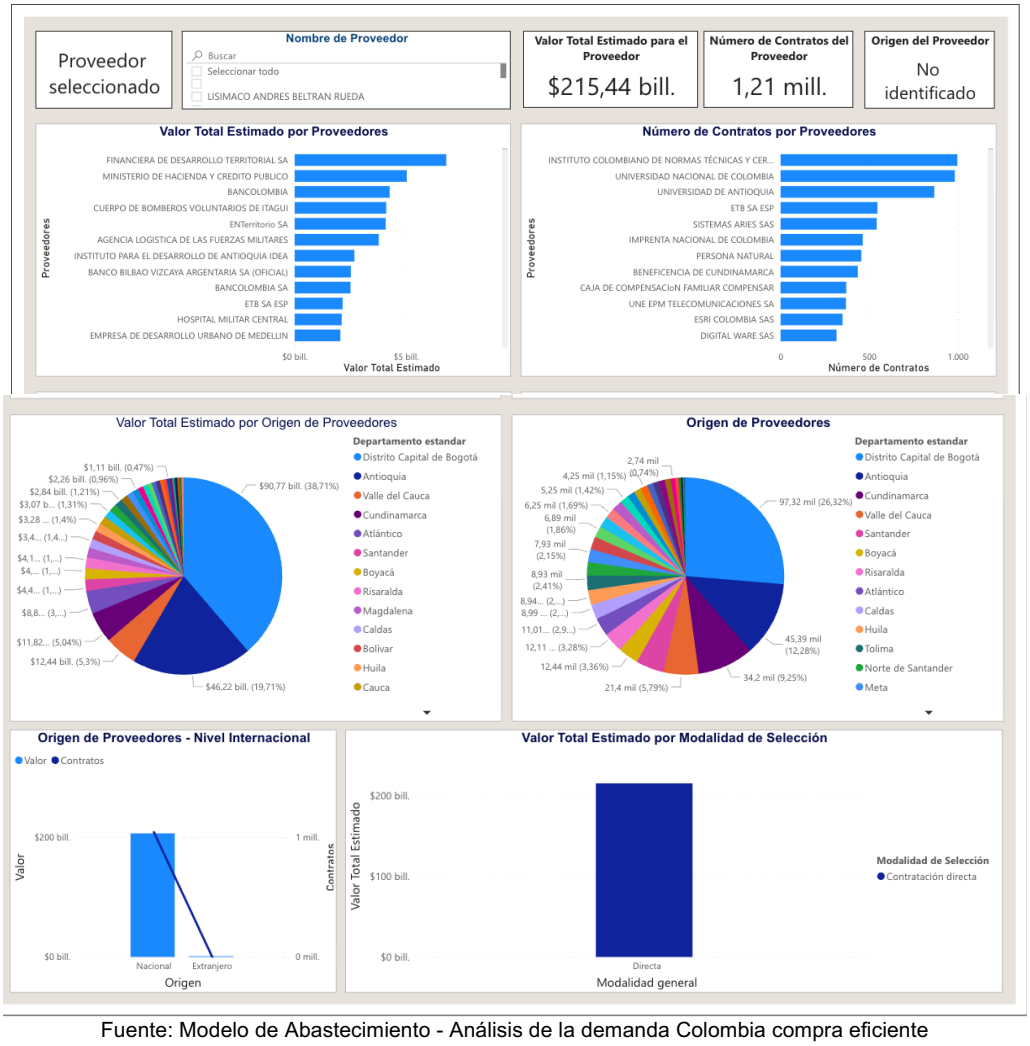
- Vigencia: 01/01/2020 a 30/12/2025

Gráfico 3
Análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	24810	$4.758.462.972.785	2,21%	24061	$5.534.244.571.938	2,57%	24071	$6.367.320.074.851	2,96%	22110
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16045	$1.408.991.172.964	0,65%	16892	$2.896.413.401.314	1,34%	17579	$2.531.989.353.244	1,18%	15650
8412 - Banca e inversiones	184	$953.049.206.965	0,44%	136	$1.279.650.294.463	0,59%	147	$2.410.293.158.881	1,12%	374
8510 - Servicios integrales de salud	21256	$1.796.973.631.292	0,83%	13845	$1.783.270.812.265	0,83%	14330	$2.401.955.329.575	1,11%	15492
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5892	$1.942.106.079.411	0,90%	6441	$2.273.485.980.876	1,06%	6445	$1.773.547.040.789	0,82%	6350
8410 - Finanzas de desarrollo	381	$598.108.641.869	0,28%	455	$927.317.384.552	0,43%	423	$759.381.664.933	0,35%	581
8111 - Servicios informáticos	5989	$1.211.970.058.774	0,56%	6040	$2.164.466.731.343	1,00%	6113	$2.030.021.099.176	0,94%	5740
8612 - Instituciones educativas	1702	$1.309.189.307.720	0,61%	1523	$1.746.030.329.034	0,81%	1531	$1.733.713.778.776	0,80%	1529
8016 - Servicios de	28767	$1.132.494.000.992	0,53%	31455	$1.775.570.533.682	0,82%	27590	$1.229.718.516.779	0,57%	24188
Total	**193406**	**$24.974.611.977.444**	**11,59%**	**191261**	**$32.036.421.214.633**	**14,87%**	**184695**	**$33.541.525.591.764**	**15,57%**	**183920**



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

El análisis de las gráficas evidencia que, durante el período evaluado, las entidades estatales han contratado aproximadamente $215,44 billones mediante la modalidad de contratación directa con personas jurídicas. Este valor refleja una participación altamente significativa dentro del gasto público total, lo que confirma que la contratación directa continúa siendo un

instrumento ampliamente utilizado para atender necesidades misionales, operativas y estratégicas del Estado.

En términos de gasto anual, se observa una tendencia creciente a partir de 2022, con un incremento sostenido en 2023, 2024 y un pico relevante en 2025, año en el cual se registra el mayor valor contratado. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento del uso de esta modalidad, asociado tanto al aumento de la demanda institucional como a la consolidación de esquemas de contratación más ágiles para la ejecución de recursos públicos.

El gasto mensual presenta variaciones estacionales, con picos recurrentes hacia el último trimestre del año, particularmente en los meses de noviembre y diciembre, lo cual es consistente con los ciclos presupuestales de las entidades públicas y la necesidad de comprometer y ejecutar recursos antes del cierre de la vigencia fiscal.

Durante el período analizado se registran aproximadamente 1,21 millones de contratos a nivel anual, la cantidad de contratos muestra una reducción progresiva desde 2020 hasta 2022, seguida de una estabilización relativa en los años posteriores. Sin embargo, aunque el número de contratos no crece de forma proporcional al valor contratado, el incremento del gasto total indica un aumento en el valor promedio por contrato, lo cual puede asociarse a procesos de mayor complejidad técnica, mayor alcance o contratación de servicios especializados a través de personas jurídicas.

La totalidad de la contratación analizada corresponde a la modalidad de contratación directa. Esta concentración confirma que las entidades estatales recurren de manera recurrente a esta modalidad para la vinculación de personas jurídicas, especialmente en la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, asesorías especializadas, servicios financieros, tecnológicos, educativos y sociales.

El comportamiento observado refuerza que, aun bajo contratación directa, las entidades estructuran procesos con volúmenes presupuestales elevados, lo que exige análisis previos robustos, estudios de mercado adecuados y mecanismos de control que garanticen la eficiencia y transparencia del gasto público.

El análisis por clasificación UNSPSC evidencia que los mayores niveles de contratación se concentran en familias asociadas a:

- Servicios de asesoría de gestión (UNSPSC 8010)
- Servicios integrales de salud (8510)
- Servicios profesionales de ingeniería (8110)
- Servicios comunitarios y sociales (9314)
- Servicios informáticos (8111)
- Instituciones educativas (8612)

Estas categorías concentran los mayores valores y cantidades de contratos, lo que confirma que la contratación directa con personas jurídicas está orientada principalmente a la provisión de servicios intensivos en conocimiento, soporte técnico, gestión institucional y ejecución de políticas públicas, más que a la adquisición de bienes físicos.

El análisis del origen de los proveedores evidencia que la contratación se concentra mayoritariamente en proveedores de origen nacional, con una participación mínima de proveedores extranjeros.

A nivel territorial, los Departamentos con mayor participación tanto en valor como en número de contratos son:

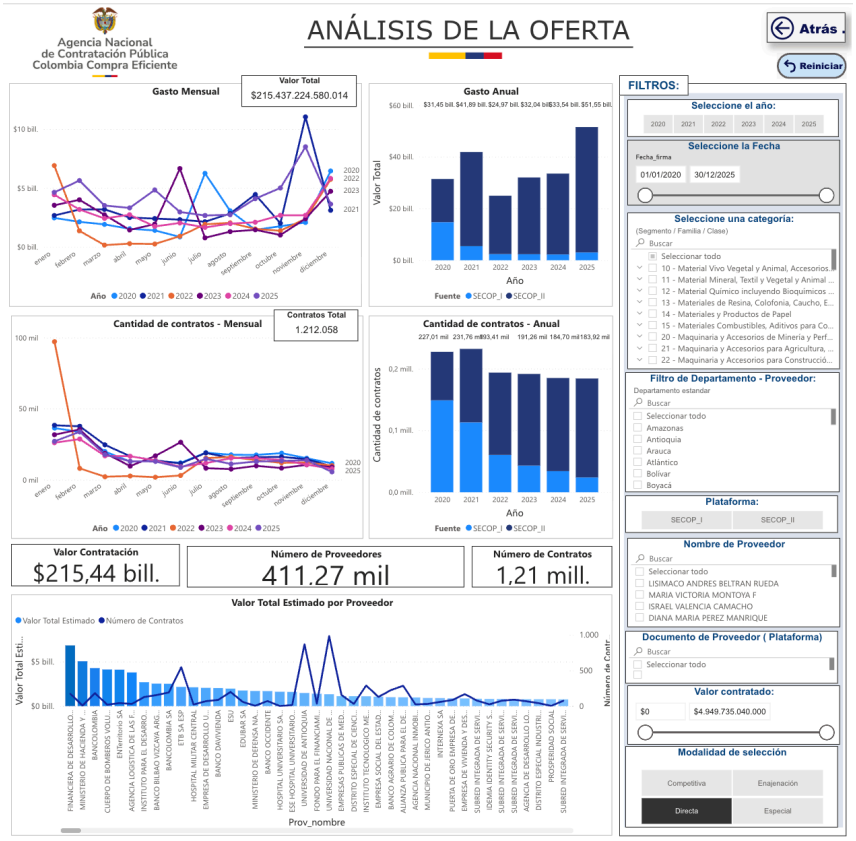
- Distrito Capital de Bogotá
- Antioquia
- Valle del Cauca
- Cundinamarca
- Atlántico
- Santander

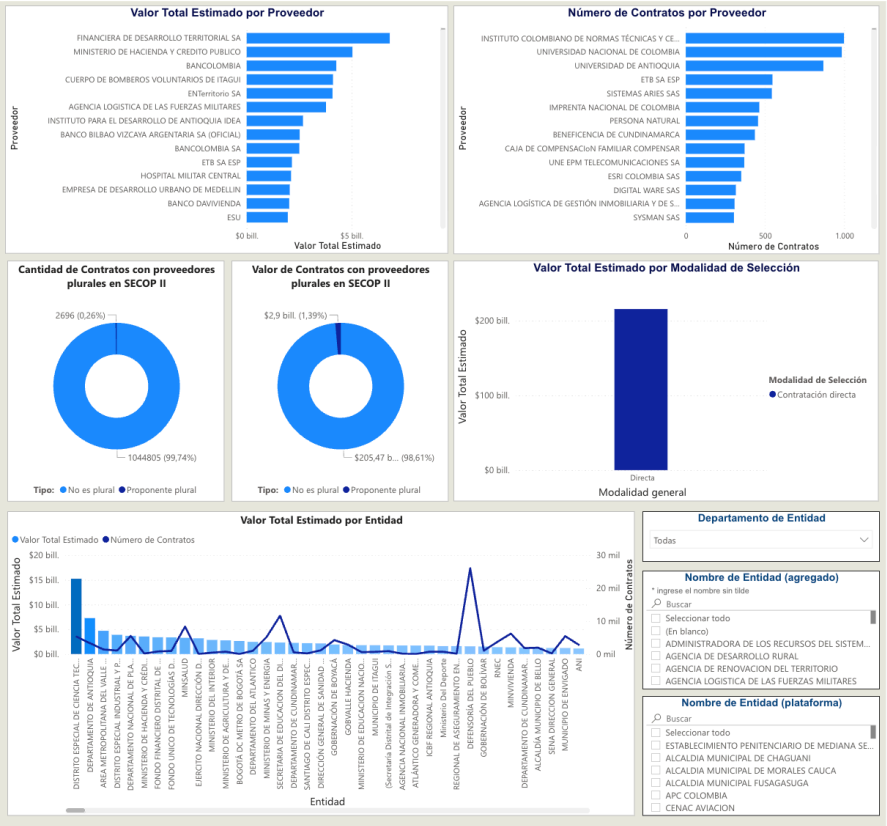
Esta distribución refleja la concentración de la oferta de personas jurídicas en los principales centros económicos y administrativos del país, así como la capacidad instalada de estas regiones para atender la demanda contractual del sector público.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Gráfico 4
Análisis de la oferta
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2025





Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos

El análisis de la oferta evidencia que el mercado de personas jurídicas que contratan con el Estado mediante la modalidad de contratación directa presenta una alta capacidad instalada y una amplia base de proveedores. Durante el período analizado se registra un valor total contratado aproximado de $ 215,44 billones, distribuido entre más de 411.000 proveedores, lo que refleja un mercado amplio, competitivo en número de oferentes y con una participación significativa de organizaciones públicas y privadas de diversa naturaleza jurídica.

En términos de cantidad de contratos, se identifican alrededor de 1,21 millones de contratos, lo que confirma que la contratación directa con personas jurídicas se caracteriza por un elevado volumen de operaciones, con una alta frecuencia contractual. El comportamiento anual muestra una mayor concentración de contratos en los años 2020 y 2021, seguida de una reducción progresiva y una posterior estabilización en el período 2022–2025, lo cual puede asociarse a procesos de racionalización contractual y a un incremento en el valor promedio de los contratos celebrados.

El análisis del comportamiento del gasto mensual y anual indica una tendencia creciente del valor contratado a partir de 2022, alcanzando su punto más alto en 2025. Se observan picos recurrentes de ejecución en los últimos meses de cada vigencia, especialmente en noviembre y diciembre, lo cual responde a la dinámica presupuestal de las entidades estatales y a la necesidad de ejecutar recursos antes del cierre fiscal. Este comportamiento es consistente con

un mercado de oferta que tiene la capacidad de absorber incrementos significativos de demanda en períodos cortos de tiempo.

Desde la perspectiva de la estructura del mercado de proveedores, las gráficas muestran que, aunque existe un número elevado de personas jurídicas contratistas, el valor contratado se concentra en un grupo reducido de proveedores de gran tamaño, entre los que se destacan entidades financieras públicas, universidades, empresas industriales y comerciales del Estado, hospitales y entidades descentralizadas. No obstante, la alta cantidad de proveedores evidencia que la oferta no se encuentra restringida y que existen múltiples actores con capacidad para atender las necesidades contractuales del Estado.

En cuanto a la pluralidad de proveedores, se evidencia que la gran mayoría de los contratos y del valor contratado corresponden a procesos con proveedor único, mientras que los contratos con proveedores plurales representan una participación mínima tanto en número como en valor. Esta situación es coherente con la naturaleza de la contratación directa, en la cual la selección se fundamenta en la idoneidad específica del proveedor y en la necesidad de atender requerimientos particulares de las entidades.

El análisis por entidad contratante permite identificar que el mayor volumen de contratación se concentra en entidades del orden nacional y territorial con alta capacidad presupuestal, tales como ministerios, Departamentos administrativos, Gobernaciones, Alcaldías de grandes ciudades y entidades descentralizadas. Esto confirma que la oferta de personas jurídicas se encuentra alineada con las necesidades misionales, técnicas y operativas de las entidades con mayor nivel de ejecución presupuestal.

En términos generales, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado de personas jurídicas que participan en la contratación directa es amplio, diverso y suficientemente desarrollado, con capacidad para responder a altos volúmenes de contratación y a incrementos sostenidos del gasto público. La existencia de un número significativo de proveedores, junto con la concentración parcial del valor en actores especializados, evidencia un mercado funcional, en el cual las entidades estatales cuentan con alternativas suficientes para garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la ejecución de sus procesos contractuales.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

8. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con las directrices y recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se presentan a continuación los aspectos relevantes que deben considerarse para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

9.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Área Metropolitana de Barranquilla requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y las capacidades técnicas, jurídicas y operativas necesarias para el desarrollo de actividades para el levantamiento de información en campo y verificación tributaria en las zonas priorizadas del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias, en el marco del contrato interadministrativo no. cd-spd-contint-002-2024

Lo anterior, en atención a que la complejidad, alcance y naturaleza de las actividades a desarrollar demandan una atención integral, permanente y es especializada, que permita atender de manera simultánea, coordinada y oportuna las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

En este sentido, la contratación de una persona jurídica se constituye como la opción más adecuada y eficiente, en la medida en que permite disponer de una estructura organizacional consolidada, un equipo de profesionales interdisciplinario con experiencia específica en las áreas requeridas, así como el acceso a herramientas tecnológicas y metodologías especializadas que facilitan el desarrollo de procesos integrales. Todo ello asegura una prestación del servicio eficiente, continua y de calidad, orientada a la adecuada protección y atención de los intereses de la entidad.

9.2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

De conformidad con el análisis previo efectuado, durante la identificación de la necesidad a satisfacer, se estableció que los requisitos mínimos que debe cumplir la persona jurídica seleccionada, con el propósito de atender la necesidad requerida, son los siguientes:

Idoneidad: persona jurídica que contemple dentro de su objeto contractual actividades relacionadas con el objeto contractual.

Experiencia: Hasta (02) dos contratos o certificaciones, que contemplen en su alcance, actividades relacionadas con las del objeto a contratar y/o acompañamiento en gestión administrativa con entidades públicas o privadas y terminados a satisfacción

¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos?

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas jurídicas, con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica 5).

Criterios de búsqueda:

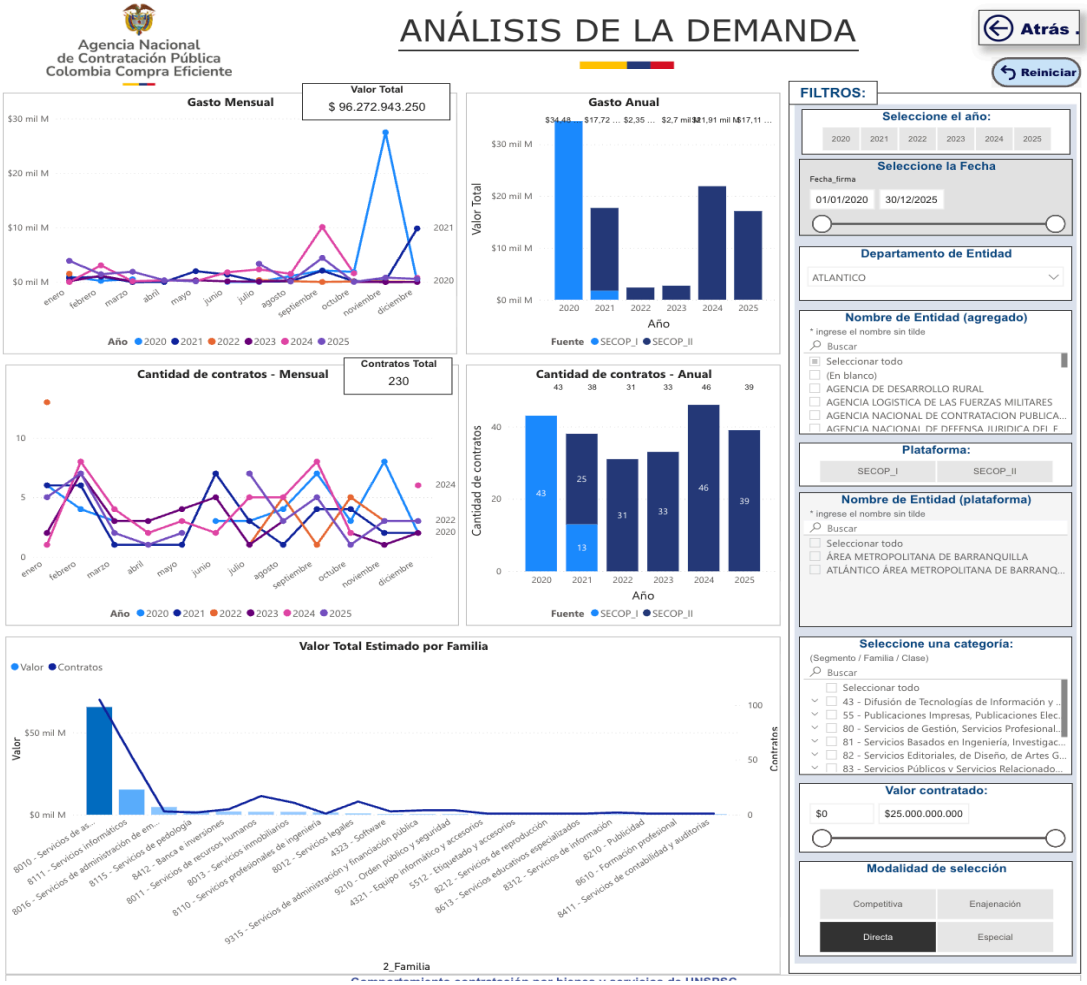
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  4321 - Equipo informático y accesorios
  4323 - Software
  8010 - Servicios de asesoría de gestión
  8011 - Servicios de recursos humanos

8012 - Servicios legales
8013 - Servicios inmobiliarios
8016 - Servicios de administración de empresas
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
8111 - Servicios informáticos
8115 - Servicios de pedología
8210 – Publicidad
8212 - Servicios de reprografía
8312 - Servicios de información
8412 - Banca e inversiones
8613 - Servicios educativos especializados
8610 - Formación profesional
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías
9210 - Orden público y seguridad
9315 - Servicios de administración y financiación pública

- Vigencia: 01/01/2020 a 30/12/2025

Grafica 5.
Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC



Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
8010 - Servicios de asesoría de gestión	12	$492.392.450	0,51%	20	$968.725.308	1,01%	17	$13.717.317.461	14,25%	15	$5.232.298.940	
8111 - Servicios informáticos	11	$997.955.318	1,04%	5	$928.257.703	0,96%	12	$4.002.481.920	4,16%	10	$7.407.842.379	
8016 - Servicios de administración de empresas										1	$2.320.000.000	
8115 - Servicios de pedología							2	$2.150.000.000	2,23%			
8412 - Banca e inversiones	1	$41.605.000	0,04%	1	$53.550.000	0,06%						
8011 - Servicios de recursos humanos	3	$603.850.000	0,63%	2	$37.500.000	0,04%	3	$132.000.000	0,14%	6	$668.408.325	
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$135.027.935	0,14%	1	$123.733.312	0,13%	2	$109.359.607	0,11%	3	$1.217.965.341	
8110 - Servicios profesionales de ingeniería							1	$1.360.000.000	1,41%			
8012 - Servicios legales				1	$258.000.000	0,27%	3	$254.634.150	0,26%	2	$229.677.116	
4323 - Software				2	$242.960.400	0,25%						
9315 - Servicios de administración y financiación pública							4	$96.390.000	0,10%			
9210 - Orden público y seguridad												
4321 - Equipo informático y accesorios							1	$82.754.684	0,09%			
5512 - Etiquetado y accesorios	1	$78.511.383	0,08%									
8212 - Servicios de reproducción												
8613 - Servicios educativos especializados												
8312 - Servicios de información										2	$36.440.775	
8210 - Publicidad												
8610 - Formación profesional							1	$6.800.000	0,01%			
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	1	$3.000.000	0,00%									
Total	**31**	**$2.352.342.086**	**2,44%**	**33**	**$2.702.842.091**	**2,81%**	**46**	**$21.911.737.822**	**22,76%**	**39**	**$17.112.632.876**	



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

Del análisis de las gráficas se evidencia que el Área Metropolitana de Barranquilla ha ejecutado un valor total estimado de $96,27 mil millones de pesos a través de procesos de contratación directa con personas jurídicas, lo cual refleja una asignación presupuestal significativa orientada al cumplimiento de funciones misionales asociadas a proyectos de alto impacto social, gestión de servicios públicos, fortalecimiento institucional y apoyo al sistema de transporte metropolitano. Este comportamiento confirma una estrategia de contratación focalizada en soluciones integrales, donde la contratación con firmas especializadas permite concentrar capacidades técnicas, operativas y administrativas en un solo proveedor, optimizando tiempos de ejecución y reduciendo riesgos operativos en proyectos de alta complejidad.
En términos de volumen contractual, se registran 230 contratos celebrados, lo que evidencia una alta dinámica de contratación y una demanda constante de servicios especializados por parte de la entidad. Este número de contratos muestra una estructura operativa activa, orientada a cubrir necesidades recurrentes y estratégicas en diferentes frentes de gestión pública.

La contratación se concentra principalmente en familias UNSPSC asociadas a servicios de asesoría de gestión (8010), servicios informáticos y tecnológicos (8111), servicios administrativos y de apoyo institucional (8016), servicios inmobiliarios (8013), servicios profesionales de ingeniería y técnicos (8110), servicios legales (8012), servicios de publicidad y comunicación (8210), así como servicios de contabilidad y auditoría (8411). Esto evidencia que la demanda contractual del Área Metropolitana está alineada con procesos de fortalecimiento institucional, modernización tecnológica, gestión operativa del transporte y soporte administrativo, elementos clave para garantizar una ejecución eficiente de programas sociales, infraestructura urbana y proyectos de movilidad sostenible.

Se observa que la totalidad del valor contratado se ejecuta bajo la modalidad de contratación directa, lo cual es coherente con la naturaleza especializada, técnica y estratégica de los servicios requeridos. Esta modalidad permite a la entidad responder de manera oportuna a necesidades prioritarias, asegurar continuidad en procesos críticos y vincular personas jurídicas con experiencia específica en sectores como movilidad, tecnología, planeación urbana y servicios públicos. Asimismo, la contratación directa facilita la articulación interinstitucional y la ejecución ágil de proyectos de alto impacto social, garantizando el cumplimiento de metas del plan institucional y de los objetivos metropolitanos.

9.2.1. ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidenció que el Área Metropolitana de Barranquilla ha adelantado, en vigencias anteriores, procesos de contratación relacionados con el objeto contractual, con el propósito de garantizar la atención oportuna y eficiente de sus necesidades misionales. En este contexto, los contratos celebrados permitieron satisfacer de manera adecuada las obligaciones y actividades requeridas, toda vez que su ejecución se desarrolló bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y adecuado control institucional.

Dicho cumplimiento se encuentra soportado en la verificación previa y permanente de las actividades establecidas, lo cual permitió que los pagos se efectuaran únicamente una vez constatado el cumplimiento integral de los compromisos contractuales adquiridos.

En consecuencia, puede concluirse que los procesos de contratación adelantados atendieron de forma adecuada la necesidad institucional identificada, garantizando no solo la continuidad en la prestación de los servicios requeridos, sino también la correcta administración de los

recursos públicos y la obtención de resultados coherentes con los objetivos y lineamientos estratégicos de la entidad.

9.2.2. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

De la revisión de los contratos suscritos en vigencias anteriores, relacionados con el objeto contractual, se evidencia que los valores fijados por la Entidad han sido variables, ubicándose aproximadamente en un rango comprendido entre $ 20 millones y $2.900 millones, variación que responde a las actividades a ejecutar y a la complejidad inherente a cada contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada vigencia.

En cuanto a la forma de pago y condiciones contractuales, la Entidad ha establecido como regla general la realización de pagos mensuales vencidos, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Los valores de los contratos han sido definidos con base en las propuestas presentadas por los contratistas, procurando garantizar una correspondencia real y proporcional entre el valor del contrato y las necesidades de la Entidad, así como entre el alcance del objeto y las actividades efectivamente desarrolladas durante la ejecución contractual.

9.3. Valor del presente contrato y su justificación

El valor total de la presente contratación es la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($680.000.000)** incluidos todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la determinación del valor del contrato, la Entidad realizó un análisis integral que contempló las siguientes variables técnicas, económicas y operativas:

- Propuesta presentada por el contratista: Se evaluó la propuesta presentada, verificando que esta contemplara la totalidad de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las necesidades institucionales y las obligaciones definidas por la Entidad.
- Plazo de ejecución: Se consideró el plazo de ejecución establecido para garantizar la continuidad del servicio, la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales y la optimización de los recursos asignados, sin generar sobrecostos ni afectar la calidad del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el valor estimado para la presente contratación es razonable, proporcional y coherente con el alcance del objeto contractual, la complejidad de las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución y las condiciones del mercado, garantizando una adecuada relación costo–beneficio y el cumplimiento eficiente de las necesidades institucionales.

9.4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Así mismo, se recomienda realizar un pago final que proporcione una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto

9.5. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con una persona jurídica radican en los siguientes aspectos:

- Cuenta con experiencia en la ejecución de actividades asociadas al objeto contractual, desarrolladas con entidades públicas y privadas, en las cuales se ha evidenciado una ejecución eficaz y oportuna de las actividades.
- Dentro de su objeto social se encuentra incorporada la prestación de servicios directamente relacionados con el objeto a contratar, lo que garantiza la idoneidad jurídica y técnica para la ejecución del contrato.
- Las personas jurídicas no solo se limitan a realizar el acompañamiento puntual, sino que también ofrecen asesoría y acompañamiento continuo a la dependencia que lo requiere.
- La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica, radica en la posibilidad de incorporar varios especialistas con experiencia específica en la prestación del servicio objeto de contratación. Esto asegura la disponibilidad de un equipo de trabajo capacitado para abordar de manera integral y eficiente los requerimientos de la entidad contratante.
- También representa una ventaja adicional que cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinario con experiencia, que contratados en un solo proceso a través de una persona jurídica representan un beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para la entidad. De contratarse por separado los servicios de los diversos profesionales, serían sin lugar a duda mucho más onerosos, y no existiría la cohesión lógica y armónica en las diferentes actividades a realizarse.
- Ofrece mayor respaldo institucional y capacidad para asumir responsabilidades contractuales integrales, incluyendo la constitución de garantías, el cumplimiento de estándares de calidad y la atención de contingencias derivadas de la ejecución del contrato.
- Mejor gestión del riesgo contractual, dado que la persona jurídica puede distribuir responsabilidades entre su equipo y adoptar mecanismos internos de control de calidad y seguimiento.
- Flexibilidad en la asignación de recursos y perfiles, lo que permite ajustar el equipo de trabajo conforme a las fases del proyecto y a las necesidades específicas de la Entidad.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma en el mes de septiembre de 2026

José A Molina N.

JOSE MOLINA NATERA
ASESOR GRADO 105-02
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyectó: Shirlis Pacheco – Contratista